



Garantía IKOM

GARANTÍA PERSONAL E INTRANSFERIBLE DE 10 AÑOS DE IKOM



EQUUS,S.L. , con sujeción a los términos y condiciones aquí descritos, garantiza al comprador de superficies IKOM así como a los propietarios de domicilios con dichas superficies instaladas, que durante el periodo de 10 años posteriores a la compra de superficies IKOM, el material no presentará defectos de fábrica y seguirá cumpliendo su función, si la instalación y el mantenimiento se han realizado de la manera correcta. Esta garantía se limita al comprador de IKOM y es intransferible. Esta garantía es válida sólo si el comprador original registra la garantía en el plazo de 30 días posteriores a la compra de dicho material, según se indica a continuación, y siempre que este cliente envíe la factura original(indicando la fecha de la compra y el nombre del distribuidor del producto IKOM).

Condiciones de la garantía:

1. Esta garantía es personal e intransferible, y se aplica a encimeras instaladas en el domicilio particular del comprador.
2. Esta garantía limitada cubre las Superficies IKOM que se le hayan comprado a un Instalador o Distribuidor autorizado y que hayan permanecido siempre en el domicilio original del comprador desde que el Instalador autorizado las instaló.
3. Para asistencia durante esta garantía deberá contactar con el establecimiento donde realizó la compra del producto, o con el instalador.
4. Quedan excluidos de esta garantía los productos que no se hayan pagado en su totalidad.
5. Esta garantía no cubre los daños derivados de un uso indebido, daños causados por un cuidado y mantenimiento inadecuados.
6. Esta garantía no cubre los defectos derivados de procedimientos de manipulación, corte e instalación de forma no adecuada. esta responsabilidad recaerá sobre el profesional / instalador. EQUUS nunca se hará responsable de los cargos del transporte del material.
7. Esta garantía no cubre productos instalados con defectos de fabricación conocidos o visibles en el momento de la instalación, incluyendo, sin limitación, posibles diferencias de color o tono.
8. IKOM by EQUUS , se reserva el derecho a sustituir el material defectuoso en el caso de que en el momento de la reclamación el producto esté descatalogado. en caso de estar descatalogado, se podrá sustituir por uno de su gama similar.
9. IKOM by EQUUS no es responsable de la lesión o daño causado en su totalidad o en parte por actos fortuitos, diseño arquitectónico o de ingeniería, movimiento estructural, actos de vandalismo o accidentes.
10. La gama de productos IKOM en acabado PULIDO , posee una textura más delicada que requiere un mayor cuidado y precaución en cuanto a arañazos, desportillos y al uso de productos de limpieza domésticos agresivos se refiere. Por ello, no se deben usar, para su limpieza, esponjas ásperas o de lana de acero, así como la sosa cáustica, limpiadores abrasivos o productos con un pH superior a 11. También se debe impedir el contacto directo con lejía o cloro; cortar alimentos directamente sobre la encimera; arrastrar, sin ningún tipo de protección de la superficie de la encimera, sartenes, utensilios de cocina o electromésticos. Se aconseja el uso de paños, servilletas y posaplatos para colocar cristal, ollas u otros utensilios de cocina sobre la superficie en acabado Pulido. Al activar esta garantía usted reconoce estar informado sobre las peculiaridades y limitaciones con respecto a la garantía del acabado Pulido.
11. Esta garantía no cubre los productos que una vez instalados no son del gusto del cliente por motivos de diseño, color, estilo de bordes u otros aspectos de decoración.
12. La garantía los productos instalados en edificios comerciales, tiendas, restaurantes, hoteles, oficinas o complejos de apartamentos, deberá realizarse mediante notificación previa al departamento comercial de IKOM. comercial@ikomsurfaces.es
13. Las diferencias que puedan haber entre las muestras o imágenes de IKOM y las superficies instaladas , no están cubiertas por esta garantía. Las muestras o imágenes son siempre orientativas en textura y color.
14. Esta garantía perderá su validez ante reparaciones o manipulaciones efectuadas sin conocimiento del personal de IKOM.
15. Esta garantía no cubre desconchamientos. Los desconchamientos son provocados por un mal uso o un golpe sobre los bordes o zonas superficiales de nuestros materiales.
16. IKOM by EQUUS no elabora encimeras, sino que proporciona el material para fabricarlas; por ello, si se cumplen las condiciones indicadas en los términos y condiciones aquí descritos, se facilitará el material necesario para reemplazar el material, pero los costes de acondicionamiento e instalación del producto no estarán cubiertos por IKOM by EQUUS.
17. Para que este formulario sea aceptado todos los campos deben ser rellenados con claridad y la información tiene que ser precisa.
18. Para que la garantía tenga validez el formulario debe



IKOM

POLIG. IND LAS NORIAS C/MARRON IMPERIAL
03670 MONFORTE DEL CID, ALICANTE, SPAIN
+34.954930155 garantia@ikomsurfaces.com
www.ikomsurfaces.com